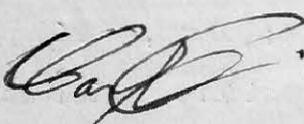


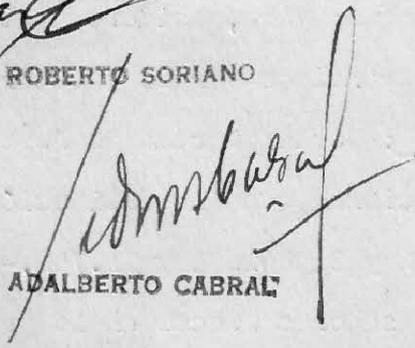
- ACTA N° 437 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos en la Sala de // Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Manuel Osvaldo Hernández y los señores Ministros doctores Carlos Roberto Soriano, Salvador Hermes Martínez y Pedro Adalberto Cabral, y encontrándose ausente el señor / Ministro doctor Raúl Enrique Villa por haberse retirado indispuesto momentos an / tes, consideraron: PRIMERO: Designación de Oficial Relator.- Vista la proposición verbal formulada en Acuerdo por el señor Ministro doctor Salvador Hermes Martínez para cubrir el cargo de Oficial Relator, Acordaron: Designar en el cargo de Oficial Relator del Item 1 -Superior Tribunal de Justicia- al actual Auxiliar 5° de la Fiscalía N° 1, señor Sergio Daniel Ibáñez, quien prestará servicios con el señor Ministro proponente.- SEGUNDO: Designación de Oficial de Despacho.- Atento al resultado del examen de competencia realizado el día 10 del corriente, Acordaron: Designar en el cargo de Oficial de Despacho del Juzgado Criminal y Correccional / N° 2, al actual Auxiliar 5° del mismo Juzgado, señor Pedro Márquez.- TERCERO: Resultado del concurso de oposición de aspirantes a ingresar a la Justicia, realiza do el día 10 del corriente.- Atento al resultado de los exámenes recibidos, Acor daron: Declarar suficientes las pruebas rendidas por: Alarcón, Mario Wenceslao; / Aranda, Julia Beatriz; Cañete de Moliña, Olga Lidia; Chagra, Elsa Alicia; Chavez, María Vilma; Garay, Ana María; Gilbert, María Esther; Gómez, Adelaida; Macchi de Garré, Nélide Beatriz; Markevich, Nélide Petrona; Merlo, Ricardo Iris; Núñez, Da niel Anselmo; Rivarola, Elio Rolando; Rivas, Francisca Aureliana; Rodas, María // Irene; Stay de Torales, Antonia; Tassone, Martha Nohemí; Vera, Isidoro y Villalba, Celia, para los Tribunales de la Capital; y Bruno, Francisca Sergia y Cáceres, Jua na Beatriz, para los Tribunales de Clorinda.- CUARTO: Corte Suprema de Justicia de la Nación remite copia de la Acordada N° 32/67 relacionada con la obligación de / los Jueces Penales de dar cumplimiento a los arts. 2 y 3 de la Ley 11.752.- Acor daron: Adherirse a la misma y hacerla conocer a los señores Jueces en lo Criminal y Correccional, recomendándoles el cumplimiento de las disposiciones de la ley N° 11.752.- QUINTO: Superior Tribunal de Justicia del Chaco remite testimonio de la nota cursada por el Colegio de Abogados de la localidad de Saenz Peña, relaciona da con la unificación de las Ferias Judiciales en la Región / Nordeste.- Acordaron: Tener presente.- SEXTO: Informe del señor Ministro doctor Carlos Roberto Soriano sobre la comisión encomendada por Acuerdo N° 436, punto 2°.- Acordaron: Tomar co-

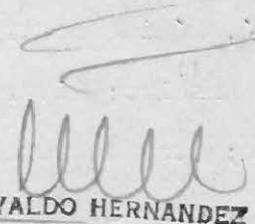
///...nocimiento del mismo y reservar en Secretaría la documentación acompañada.- //

SEPTIMO: Inspección de Juzgados de Paz de Menor Cuantía.- Atento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 127, punto 7°, Acordaron: 1°) La inspección de los Juzgados de las localidades de Clorinda y El Colorado será realizada por los señores Ministros, doctores Manuel Osvaldo Hernández y Carlos Roberto Soriano, durante los días 18 y 25 del corriente. 2°) La inspección de los Juzgados de Ingeniero Juárez, Las Lomitas, Ibarreta y Pirané será realizada por los señores Ministros doctores Salvador Hermes // Martínez y Pedro Adalberto Cabral, en el transcurso del corriente mes y en la fecha que ellos determinen.- OCTAVO: Defensor de Menores s/propuesta de Auxiliar 3°.- Visto la nota presentada por el señor Rodolfo Enrique Macchi, proponiendo al señor Pedro Crisolo Morel -Auxiliar 5° de la Defensoría- para cubrir el cargo de Auxiliar / 3° de la misma; y considerando que el propuesto no reúne el requisito de antigüedad en el cargo, conforme lo dispone el punto 5°, art. 15 de la Acordada N° 422/67, ni tampoco pertenece a la categoría inmediata inferior, y, existiendo en el clase "A" personal que reúne las condiciones exigidas en el mencionado Acuerdo, Acordaron:// Rechazar la propuesta, en mérito a las consideraciones precedentes y requerirle al señor Defensor formule una nueva propuesta, dentro del plazo fijado en la Acordada de mención.- NOVENO: Doctor Raúl Enrique Villa solicita licencia por enfermedad de su esposa y autorización para ausentarse de la jurisdicción.- Visto la nota presentada, Acordaron: Concederle la licencia solicitada desde el 15 al 30 del corriente y autorización para ausentarse de la jurisdicción.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS ROBERTO SORIANO


PEDRO ADALBERTO CABRAL




MANUEL OSVALDO HERNANDEZ
PRESIDENTE


SALVADOR HERMES MARTINEZ